

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 055

julio 04 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 50046102 PT 20516	Ordinario	LUIS FELIPE APONTE MENDOZA	ICSISI INGENIERIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90003401 PT 20536	Ordinario	MIGUEL ANTONIO MORA GOMEZ Y OTROS	SALAZAR PEREZ & ASOCIADOS S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a ambas partes por tratarse de apelación de auto, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90026102 PT 20493	Ordinario	MARIO ALBERTO IBARRA	IMEL INGENIERIA SAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 00030901 PT 20543	Ordinario	MANZANO CARRASCAL - MARTHA AGENTE OFICIOSA DE NEFTALI MANZANO MANZANO 5464160	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha diecinueve (19) de mayo de 2023, en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10001901 PT 20576	Ordinario	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ AROCHA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha siete (07) de junio de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10026201 PT 20297	Ordinario	WILMER RINCON SANDOVAL	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto confirmado CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, el 7 de febrero de 2023.	30/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 10037201 PT 20575	Ordinario	EMILES DEL CARMEN REQUENA MARTINEZ	JHANETH ROCIO HERNANDEZ BAYONA NAPOLEON HERNANDEZ BAYONA GRUPO EMPRESARIAL RAKHI S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia de fecha siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 20012501 PT 20526	Ordinario	AFANADOR DE ARBELAEZ-BLANCA NELLY	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Auto indamite recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto proferido por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90044301 PT 20554	Ordinario	VICTOR HUGO FLOREZ CALDERON	HENRY ATANAEL ORTIZ PATIÑO MANUEL PAREDES CASTELLANOS TRANSPORTES PERALONSO S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00004501 PT 20405	Ordinario	SANDRA YADIRA BERMONT BARRETO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto decreta práctica pruebas oficio Se REQUIERE a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00010201 PT 20529	Ordinario	ERIKA JOHANA ARIAS	JANETH AMPARO QUINTANA SANTANDER	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del circuito de Cúcuta. Igualmente se admite el recurso de apelación propuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida en audiencia del 29 de mayo de (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00010202 PT 20564	Ordinario	ERIKA JOHANA ARIAS	JANETH AMPARO QUINTANA SANTANDER	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Igualmente se admite el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia de fecha 29 de mayo de (2023), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00032101 PT 20434	Ordinario	EDDY YOLIMA CONTRERAS GOMEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto confirmado CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, el 15 de marzo de 2023.	30/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10007401 PT 20531	Ordinario	MESA NORENA -GILBERTO	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha ocho (08) de mayo de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10010401 PT 20482	Ordinario	RODRIGUEZ - PINEDA PEDRO ORLANDO	UGPP	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintiuno (21) de abril de 2023, en cuanto fue adversa a la UGPP. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada UGPP respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10013701 PT 20502	Ordinario	JOSE ROBERTO GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha cinco (05) de mayo de 2023, en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20001601 PT 20503	Ordinario	LILIANA ISABEL VARGAS QUIÑONEZ	ESIMED S.A. SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO SALUDCOOP E.P.S. MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a ambas partes por tratarse de apelación de auto, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20011601 PT 20568	Ordinario	MARIA ELENA GUZMAN MANZANO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (30) de mayo de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 50053501 PT 20533	Ordinario	CRISTIAN ANDRES CANOSA RODRIGUEZ	COOVIAM CTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que resolvió sobre las excepciones previas. Igualmente interpuso recurso de apelación el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023) proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 50053502 PT 20560	Ordinario	CRISTIAN ANDRES CANOSA RODRIGUEZ	COOVIAM CTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la providencia de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que resolvió sobre las excepciones previas. Igualmente interpuso recurso de apelación el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023) proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 80019601 PT 20570	Ordinario	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INTERVENCION PARA LA PAZ-FIP FUNDACION DE PROFESIONALES UNIDOS POR LA COMUNIDAD	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial del Departamento de la Prosperidad Social contra la providencia de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 90014002 PT 20476	Ordinario	MARITZA FRANKLIN MARTINEZ	JAIRO BUSTOS LEON MINCIVIL S.A. CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. JBL INGENIERIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 90034301 PT 20490	Ordinario	JORGE LUIS ESCALONA LINARES	CENTRO DE PSICOLOGIA Y TERAPIAS IPS S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023). Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a ambas partes por tratarse de apelación de auto, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00028601 PT 20489	Ordinario	SANTAELLA PEREZ - HECTOR JESUS	CAMARA DE COMERCIO CUCUTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10018201 PT 20567	Ordinario	ARLETH ZAPATA CASTELLANOS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (18) de noviembre de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10021401 PT 20506	Ordinario	PEDRO ANTONIO ACERO BAUTISTA	GRUPO INVERSIONES MARSAL S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10024201 PT 20514	Ordinario	CARLOS ALBERTO AYALA MONTES	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10026001 PT 20517	Ordinario	JORGE ALBERTO GALINDO SALAMANCA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10039001 PT 20524	Ordinario	MARIA LUISA TELLEZ GARCIA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha siete (07) de diciembre de 2022, en cuanto fue adversa a COLPENSIONES. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 20000901 PT 20505	Ordinario	GLORIA ISLEY MORA GOMEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90020702 PT 20310	Ordinario	WALDO GOMEZ DUARTE	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto revocado REVOCAR el auto de fecha 13 de febrero de 2023, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	30/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00030202 PT 20480	Ordinario	JHONNY ALEXANDER MUÑOZ PEREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintisiete (27) de abril de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10013001 PT 20496	Ordinario	URIEL DURAN ORTIZ	JAIRO AUGUSTO MEDINA DURAN	Auto admite recurso apelación interpuesto por las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20001102 PT 20547	Ordinario	JORGE RAUL GELVEZ REYES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintinueve (29) de mayo de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20012301 PT 20545	Ordinario	ROSWAL NAVAS NAVAS	MARTINEZ VALERO MARTIN ALFONSO SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que negó la solicitud de nulidad propuesta. Igualmente se admite el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20012302 PT 20557	Ordinario	ROSWAL NAVAS NAVAS	MARTINEZ VALERO MARTIN ALFONSO SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que negó la solicitud de nulidad propuesta. Igualmente se admite el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 10026001 PT 20473	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA PEREZ PEREZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte ejecutada contra la providencia de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023). Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a ambas partes por tratarse de apelación de auto, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión.	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 20014601 PT 20511	Ordinario	ALFREY VACA CARDENAS	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por las partes demandadas y la llamada en Garantía Seguros Generales Suramericana contra la sentencia de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).	30/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04 /07 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario